



Universidad Católica
de Santa María

CONCURSO EXTRAORDINARIO Y TRASLADO INTERNO 2020-II

REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE TIENEN COMO RESULTADO INGRESO

Señor ingresante, para que usted puede regularizar su matrícula debe cumplir con las siguientes indicaciones, respete las fechas señaladas:

- PAGO DE MATRÍCULA**, con su número de DNI, PAGAR EN EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ (BCP) del 27 al 31 de agosto del 2020.
- REGULARIZAR EL EXPEDIENTE DE INGRESANTE** en la Oficina de Admisión, del 04 al 08 de enero del 2021, Horario: 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas, adjuntando:
 - **TODOS LOS REQUISITOS ORIGINALES SEGÚN SU MODALIDAD DE INGRESO.**
 - Copia del recibo de pago de la matrícula.
 - Copia del DNI (vigente).
 - [Declaración jurada simple](http://aulavirtual.ucsm.edu.pe/catolica/images/stories/admision/Datos/DECLARACION_JURADA.pdf) de no tener antecedentes penales ni judiciales, sólo para mayores de 18 años (http://aulavirtual.ucsm.edu.pe/catolica/images/stories/admision/Datos/DECLARACION_JURADA.pdf).
 - **1 foto tamaño pasaporte** (a colores, fondo blanco, sin lentes, en caso de las mujeres el cabello debe estar recogido).

BIENESTAR UNIVERSITARIO:

- EXAMEN MÉDICO:**
El cronograma oportunamente será publicado en el siguiente link: <https://www.ucsm.edu.pe/admision-pregrado/> , hacer clic en botón cronograma Examen médico.
- SERVICIO SOCIAL:** del 01 de setiembre al 08 de setiembre 2020
Ingresar al siguiente link: <https://www.ucsm.edu.pe/obu/fse/>
hacer clic en el botón **FICHA SOCIO ECONÓMICA**, digitar su N° de DNI como usuario y contraseña.

VICERRECTORADO ACADÉMICO – DIRECCIÓN ACADÉMICA

- MATRÍCULA: Del 29 al 31 de agosto 2020.**
 - Ingresar al portal de la UCSM <http://www.ucsm.edu.pe>
 - Ingresar en el ícono **matrículas pregrado 2020-II**
 - **Seleccionar matrículas**
 - Digitar su número de DNI. (**como usuario y como contraseña**).

INICIO DE CLASES: AGOSTO 2020

IMPORTANTE

(Art.28º) En el caso de que algún postulante haya alcanzado dos ó más ingresos en el mismo **CONCURSO DE ADMISIÓN**, una vez producida la incompatibilidad, deberá optar mediante **CARTA NOTARIAL**, por uno de ellos, presentándola en la **OFICINA DE ADMISIÓN**, **debiendo enviar su carta de renuncia legalizada al correo electrónico oda@ucsm.edu.pe**